

Consejo del Agua
15/1/2025



Punto 3.1: El Plan especial de sequías del Ebro v7/1/2025

Miguel Ángel García Vera (mgarciave@chebro.es)
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la
Confederación Hidrográfica del Ebro

- Plan de sequías inicial y ya derogado:
 - + Plan de sequía de 2007
- Plan de sequías vigente:
 - + Plan de sequía de 2018
- Plan de sequías en elaboración:
 - + Plan de sequía de 2025 (previsión)
- Y luego se tendrán que ir actualizando cada 6 años.
- Y así sucesivamente...



Pictograma tomado de <https://beta.arasaac.org/pictograms/search>

- Plan de sequías inicial y ya derogado:
 - + Plan de sequía de 2007
- Plan de sequías vigente:
 - + Plan de sequía de 2018
- Plan de sequías en elaboración:
 - + Plan de sequía de 2025 (previsión)
- Y luego se tendrán que ir actualizando cada 6 años.
- Y así sucesivamente...

Ahora presentaremos las características de la versión de 7/1/2025 que se somete a informe del Consejo del Agua

- Los planes de sequías son planes de gestión y no de infraestructuras.
- Las infraestructuras se deciden en el plan hidrológico.

- Fases del plan de sequías



Planificación / Planes de sequías / Plan de Sequía 2023

Plan de sequía 2025

En este apartado se recogen los documentos correspondientes a la información pública y tramitación del proyecto de Revisión del Plan de Sequía.

- 8. Versión consolidada de 16 de enero de 2025 con las incorporaciones del Consejo del Agua (15/01/2025)
- 7. Versión consolidada de 7 de enero de 2025 para informe en el Consejo del Agua (15/01/2025)
- 6. Aportaciones recibidas
- 5. Versión a consulta pública (17/09/2024) con la evaluación ambiental ordinaria
- 4. Versión consolidada de diciembre de 2023 después de la participación pública, pendiente de evaluación ambiental
- 3. Aportaciones recibidas durante la consulta pública
- 2. Participación pública
- 1. Documentación a consulta pública (30 de marzo de 2023)



Embalse de Mediano (Huesca)

Plan de Sequía 2023

Plan de Sequía 2018

Planes de sequía anteriores

Planes de emergencia de abastecimiento urbano

Plan de sequía 2025

En este apartado se recogen los documentos correspondientes a la información pública y tramitación del proyecto de Revisión del Plan de Sequía.

- 8. Versión consolidada de 16 de enero de 2025 con las incorporaciones del Consejo del Agua (15/01/2025)
- 7. Versión consolidada de 7 de enero de 2025 para informe en el Consejo del Agua (15/01/2025)
- 6. Aportaciones recibidas
- 5. Versión a consulta pública (17/09/2024) con la evaluación ambiental ordinaria
- 4. Versión consolidada de diciembre de 2023 después de la participación pública, pendiente de evaluación ambiental
- 3. Aportaciones recibidas durante la consulta pública
- 2. Participación pública
- 1. Documentación a consulta pública (30 de marzo de 2023)



Embalse de Mediano (Huesca)

7. Versión consolidada de 7 de enero de 2025 para informe en el Consejo del Agua (15/01/2025)

- Resumen de las modificaciones realizadas
- Informe de las aportaciones, observaciones y sugerencias recibidas consulta pública adicional (sin apéndices)
- Documentación del Plan Especial de Sequías de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro:
 - Memoria
 - Anexos a la Memoria
 - Anexo I - Régimen de caudales menos exigentes en sequía prolongada
 - Anexo II - Resumen de demandas
 - Anexo III - Descripción de los principales episodios de sequía histórica
 - Anexo IV - Indicadores de sequía prolongada y escasez coyuntural según PES2018
 - Anexo V. 1 - Índices de sequía del Plan especial de sequías
 - Anexo V. 2 - Índices de escasez de Plan especial de sequías
 - Anexo VI - Fichas de los sistemas de abastecimiento
 - Anexo VII - Informe de las aportaciones, observaciones y sugerencias recibidas consulta pública adicional
 - Apéndice 1 - Resumen Jornada PES 18 de octubre de 2024
 - Apéndice 2 - Aportaciones, observaciones y sugerencias recibidas
 - Anexo VIII - Orientaciones antes una situación de sequía para los sistemas de abastecimiento urbano a partir de la experiencia de la sequía de 2023



- Evaluación Ambiental Estratégica (procedimiento ordinario):
 - Resumen de integración de los aspectos ambientales en el PES
 - Estudio Ambiental Estratégico
 - Anexos
 - Anexo I - Resumen no técnico
 - Anexo II - Espacios Red Natura, hábitats y especies de interés comunitario
 - Especies de interés comunitario (excel)
 - Hábitats de interés comunitario (excel)
 - Red Natura 2000 (excel)
 - Anexo III - Relación masas de agua vinculadas a zonas RN2000 o humedales del Convenio Ramsar (excel)
 - Anexo IV - Mapas de distribución de especies acuáticas y hábitats de interés
 - Especies de interés
 - Especies exóticas invasoras
 - Hábitats de interés comunitario
 - Anexo V - Directrices de gestión de las especies de flora vinculadas al agua
 - Anexo VI - De los efectos del Plan Especial de Sequías sobre el medio ambiente de Francia
 - En español
 - En français
 - Acceso a la documentación empleada en el EsAE

Sector	Nº escritos
Acuicultura	2
AGE	7
CC.AA.	20
Entidades Locales	8
Organizaciones ecologistas	4
Asociaciones y otras entidades sociales	2
Regantes	8
Usos lúdicos	1
Total	52

Código	Organización o Persona física
001	Dirección General de Costas, Puertos y Aeropuertos de la Generalitat Valenciana
002	Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Cataluña
003	Dirección General de Patrimonio Cultural Junta de Castilla y León
004	Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados del Gobierno de La Rioja
005	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja (CARE)
006	Dirección General de Salud Pública de Castilla-La Mancha COMÚN
007	Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA)
008	Oficina Española del Cambio Climático (OCCE) COMÚN
009	Fundación Biodiversidad COMÚN
010	Dirección General de Medio Natural y Animal de la Generalitat Valenciana
011	Dirección General de Aguas y Puertos del Gobierno de Cantabria
012	Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria COMÚN
013	Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas del Gobierno de Navarra
014	Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas del Gobierno de Navarra
015	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya (Parque Natural del Delta del Ebro) DELTA DEL EBRO
016	Dirección General Calidad Y Educación Ambiental de la Generalitat Valenciana
017	Dirección general de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja
018	Comunitat de Regants Sindicat Agrícola de l'Ebre DELTA DEL EBRO
019	Agencia Vasca del Agua URA
020	Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas (COAG) COMÚN
021	Departamento Industria Transición energética y sostenibilidad del Gobierno Vasco
022	Ministerio Cultura Dirección General Bellas Artes COMÚN
023	Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA)
024	Asociación empresarial de acuicultura de España (Apromar)
025	Comunitat General Regants Canal Dreta de L'Ebre DELTA DEL EBRO
026	Dirección General Política Despoblación del MITERD COMÚN
027	Ayuntamiento de Sant Jaume D'Enveja DELTA DEL EBRO
028	Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña
029	TDA-Asociación de Empresas de turismo deportivo en Aragón
030	Prodelta DELTA DEL EBRO
031	Federación de Regantes del Ebro (FEREBRO)
032	Taula de Consens pel Delta DELTA DEL EBRO
033	Societat de caçadors Sant Miquel de la Cava DELTA DEL EBRO
034	Federación Nacional de Comunidades de regantes de España (FENACORE) COMÚN

Código	Organización o Persona física
035	Fundación Nueva Cultura del Agua (FNA) COMÚN
036	Ajuntament de l'Aldea (TGN) DELTA DEL EBRO
037	Ajuntament de Deltebre DELTA DEL EBRO
038	Gonzalo Abogados REGADÍOS RIALB
039	Camara Arrossera del Montsia i secció de crèdit sccl DELTA DEL EBRO
040	Ayuntamiento de Basella REGADÍOS RIALB
041	Ajuntament de Tiurana REGADÍOS RIALB
042	Ministerio Cultura. D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes
043	Grupo d'estudi proteccio dels ecosistemes Catalans Ecologiste de Catalunya
044	Ayuntamiento de Baronia de Rialb REGADÍOS RIALB
045	Consejería Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja
046	Ayuntament de Camarles DELTA DEL EBRO
047	Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas
048	Dirección General de Medio Natural y Animal / Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000 de la Generalitat Valenciana
049	Grupo Caviar Pirinea. Piscifactoría Aguas Claras
050	Dirección General de Medio Natural. Caza y pesca del Gobierno de Aragón
051	IGME Instituto geológico y minero de España-CSIC
052	Informe de la Dirección General del Agua sobre el Plan Especial de Sequía de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro

9 COMUNES
11 DELTA DEL EBRO
4 REGADÍOS RIALB
28 EL RESTO

Grupo	Descripción del cambio	En respuesta a alegaciones:
Objetivos del Plan	<p>Se añade una frase en el primer párrafo del apartado 1.2:</p> <p>En el contexto descrito en el apartado 1.1., el PES se configura, además <u>como una herramienta estratégica para la adaptación al cambio climático</u>, como factor determinante que tiende a exacerbar la intensidad y duración de los episodios secos. En este sentido, la adaptación no se limita a un apartado concreto de este documento, sino que se incorpora de forma transversal, articulando y guiando todos los aspectos del documento.</p>	008 Oficina Española del Cambio Climático (OCCE)
	<p>Se añade una referencia expresa a la <u>conservación de los espacios naturales protegidos</u> en el primer párrafo del apartado 1.2</p>	010 Dirección General de Medio Natural y Animal de la Generalitat Valenciana

<p>Descripción del marco normativo</p>	<p>Se incluye una sección específica dedicada a la <u>normativa sanitaria</u> (Nuevo apartado) 1.4.13. Legislación relativa a sanidad y salud pública</p>	<p>006 Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha</p> <p>012 Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria</p> <p>026 Dirección General Política Despoblación del MITERD</p>
--	---	--

<p>Contenido de los informes post-sequía</p>	<p>En el apartado 2.2.2.6 se añade el <u>sector turístico</u> para destacar el impacto económico que tiene por efecto de la sequía</p>	<p>029 TDA-Asociación de Empresas de turismo deportivo en Aragón</p>
<p>Descripción detallada de las UTE</p>	<p>En la descripción de la UTE 13 Cuencas del Ésera y Noguera-Ribagorzana (apartado 3.13.1) se modifica la tabla correspondiente a los embalses para reflejar que <u>Canelles y Escales</u> también son utilizados para el riego</p>	<p>028 Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña</p>
	<p>En la descripción de la UTE 15 Cuencas del Aragón y Arba (apartado 3.15.3) se añade un párrafo al final con la referencia expresa al recrecimiento del <u>embalse de Yesa</u> del programa de medidas del plan hidrológico vigente</p>	<p>047 Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas</p>

Indicadores de sequía por UTS

En el apartado 5.1.3.11.1 se añade una referencia expresa a que en la UTS 11A (Bajo Ebro) resulta conveniente que para la calificación de la sequía prolongada en esta unidad pueda utilizarse también, indistintamente, el indicador de sequía de la demarcación descrito en 5.4.3

018 Comunitat de Regants
Sindicat Agrícola de l'Ebre

025 Comunitat General
Regants Canal Dreta de
L'Ebre

027 Ayuntamiento de Sant
Jaume D'Envenja

030 Prodelta

032 Taula de Consens pel
Delta

033 Societat de caçadors
Sant Miquel de la Cava

036 Ajuntament de l'Aldea
(TGN)

037 Ajuntament de Deltebre

039 Camara Arrossera del
Montsia i secció de crèdit
sccl

046 Ajuntament de
Camarles

<p>Declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria</p>	<p>Se modifica en el apartado 6.4 los porcentajes de reducción previstos en la campaña para contemplar la diferencia entre riegos tradicionales y los altamente tecnificados (<u>40% (riegos tradicionales) y 30 % (riegos altamente tecnificados)</u>)</p>	<p>028 Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña</p>
---	---	---

Acciones en el
escenario de
sequía
prolongada

En el apartado 7.1 se añade la referencia expresa al artículo 49.quáter.4 del RDPH y además se indica que, en este sentido, conviene profundizar en los estudios para el cálculo del régimen natural en aquellos embalses afectados por usos aguas arriba.

018 Comunitat de Regants
Sindicat Agrícola de l'Ebre

025 Comunitat General
Regants Canal Dreta de
L'Ebre

027 Ayuntamiento de Sant
Jaume D'Envenja

030 Prodelta

032 Taula de Consens pel
Delta

033 Societat de caçadors
Sant Miquel de la Cava

036 Ajuntament de l'Aldea
(TGN)

037 Ajuntament de Deltebre

039 Camara Arrossera del
Montsia i secció de crèdit
sccl

046 Ayuntamiento de
Camarles

	<p>Se matiza la referencia al <u>bitrasvase</u> en la medida específica de la UTE 01 (Cabecera y eje del Ebro) a aplicar en emergencia (apartado 7.2.5.2.1 del PES)</p>	<p>011 Dirección General de Aguas y Puertos del Gobierno de Cantabria</p>
	<p>Se hace referencia expresa a lo que determinen las autoridades sanitarias en relación al cumplimiento de lo establecido en el RD 3/2023 en la medida específica de la UTE 14 a aplicar en emergencia referente al <u>uso del embalse muerto</u> para abastecimiento (apartado 7.2.5.2.14 del PES)</p>	<p>012 Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria</p>
<p>Acciones y medidas a aplicar en caso de escasez</p>	<p>Se incorpora en el apartado 7.2.3.3 (Escenario de escasez severa (Alerta) esta referencia expresa Priorización del <u>servicio a edificios prioritarios</u> como hospitales y centros sanitarios, residencias geriátricas; guarderías y centros educativos.</p>	
	<p>Se añade en el apartado 7.2.3.3, Sobre la demanda, lo siguiente al final: Cuando sean necesarias restricciones a usos no prioritarios, se tendrán en cuenta <u>casos particulares</u> en los que podría ser conveniente que no existieran esas restricciones, como las plantaciones destinadas a la renaturalización de ríos y áreas urbanas, o el riego de jardines y parques que formen parte del patrimonio histórico.</p>	<p>009 Fundación Biodiversidad 022 Ministerio Cultura Dirección General Bellas Artes 042 Ministerio Cultura. D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes</p>

<p>Organización administrativa</p>	<p>Se añaden los siguientes párrafos en el capítulo 9 en relación con la Comisión Permanente de Sequía:</p> <p>La actividad de la Comisión Permanente de Sequía se realizará con la mayor <u>transparencia</u> posible, valorándose la conveniencia de hacer públicas las convocatorias, la documentación que las acompañe y un resumen de las principales decisiones adoptadas. A toda esta información se le dará la mayor publicidad posible a través de la página web del organismo de cuenca y de los medios de comunicación social.</p> <p>La Comisión Permanente de Sequía, a propuesta de la mayoría de sus miembros, podrá invitar a cuantos expertos considere para exponer aquellas cuestiones que se consideren de interés.</p>	<p>020 Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas (COAG)</p>
<p>Impactos ambientales</p>	<p>Se añade en el apartado 10.2 referencia a la <u>calidad paisajística</u> como efectos de la sequía en cuanto a los valores ecológicos del medio</p>	<p>007 Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA)</p>

<p>Impactos socioeconómicos de la escasez coyuntural</p>	<p>A lo ya incorporado en el PES para destacar de forma más explícita la importancia de los <u>planes de emergencia por sequía</u> se añade en el capítulo 11.4 lo siguiente: "Incentivar la elaboración de Planes de emergencia en abastecimientos de menor tamaño, dado que las pequeñas poblaciones pueden ser muy vulnerables a los episodios de sequía, tanto por cuestiones de cantidad, como por los problemas de calidad asociados".</p>	<p>026 Dirección General Política Despoblación del MITERD</p> <p>035 Fundación Nueva Cultura del Agua (FNA)</p>
<p>Situación de los planes de emergencia</p>	<p>se completa el siguiente párrafo en el capítulo 13.1 (Situación de los planes de emergencia) para indicar expresamente que para la elaboración de los Planes de Emergencia para abastecimientos se contará con la <u>orientación técnica</u> de la Confederación Hidrográfica del Ebro</p>	<p>023 Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA)</p>

Revisión del Plan Especial de Sequía

En el apartado 14.4 se añade lo siguiente:

“De cara a la próxima revisión del plan de sequeías y respondiendo al proceso de mejora continua al que compromete cada ciclo de planificación, se analizarán las metodologías más adecuadas para estimar el recurso en régimen natural de cara a la aplicación de la exención del cumplimiento de los caudales ecológicos en tramos de ríos no regulados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 quáter (Mantenimiento del régimen de caudales ecológicos) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986). Este análisis evaluará también los efectos que habría tenido la aplicación de este artículo en la disponibilidad de recursos a partir de los datos de aforos históricos disponibles.”

018 Comunitat de Regants Sindicat Agrícola de l'Ebre

025 Comunitat General Regants Canal Dreta de L'Ebre

027 Ayuntamiento de Sant Jaume D'Envenja

030 Prodelta

032 Taula de Consens pel Delta

033 Societat de caçadors Sant Miquel de la Cava

036 Ajuntament de l'Aldea (TGN)

037 Ajuntament de Deltebre

039 Camara Arrossera del Montsia i secció de crèdit sccl

046 Ajuntament de Camarles

Lamanes

Otros

Se añade un anexo nuevo con las "Orientaciones ante una situación de sequía para los sistemas de abastecimiento urbano en la cuenca del Ebro a partir de la experiencia de la sequía de 2023"

006 Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha

007 Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA)

023 Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA)

026 Dirección General Política Despoblación del MITERD

034 Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)

10- Versión final de ¿junio? de 2025 aprobada por el MITECO mediante la Orden TEC/*/2025 e informada por el Consejo Nacional del Agua celebrado el *

9. Declaración Estratégica Ambiental

Planificación / Planes de sequías / Plan de Sequía 2023

Plan de sequía 2025

En este apartado se recogen los documentos correspondientes a la información pública y tramitación del proyecto de Revisión del Plan de Sequía.

- 8. Versión consolidada de 16 de enero de 2025 con las incorporaciones del Consejo del Agua (15/01/2025)
- 7. Versión consolidada de 7 de enero de 2025 para informe en el Consejo del Agua (15/01/2025)
- 6. Aportaciones recibidas
- 5. Versión a consulta pública (17/09/2024) con la evaluación ambiental ordinaria
- 4. Versión consolidada de diciembre de 2023 después de la participación pública, pendiente de evaluación ambiental
- 3. Aportaciones recibidas durante la consulta pública
- 2. Participación pública
- 1. Documentación a consulta pública (30 de marzo de 2023)



Embalse de Mediano (Huesca)

Plan de Sequía 2023

Plan de Sequía 2018

Planes de sequía anteriores

Planes de emergencia de abastecimiento urbano



Gracias

che
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO